



Oficio: U.A.I.P. 2124/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 26 de agosto de 2022

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**C. Zam Pérez
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300078322**, el día **23 de agosto del año 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Requiero información sobre: Cuantos entrenadores de alto rendimiento tienen contratados (con las disciplinas que imparten) y bajo qué régimen están contratados"(sic)*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **432/CMDG/2022**, suscrito por el **Prof. Efraín García Ledesma, Encargado del Despacho de COMUDEG**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



DPB

Oficio N° 432/CMDG/2022
Asunto: Se da respuesta a solicitud
24 de agosto de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención a su oficio N° U.A.I.P 2111/2022, mediante el cual solicita información para dar respuesta a la petición 110196300078322, presentada a la Unidad a su cargo, por parte del C. Zam Pérez, en la que por parte de esta paramunicipal se requiere lo siguiente:

- *"Requiero información sobre: Cuántos entrenadores de alto rendimiento tienen contratados (con las disciplinas que imparten) y bajo qué régimen están contratados" (sic).*

Atendiendo a su solicitud, me permito extender los siguientes comentarios:

- La Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, no tiene contrato alguno con entrenadores de alto rendimiento, bajo ningún tipo de régimen. Se cuenta con promotores deportivos en diferentes disciplinas.

Sin otro particular por el momento y quedando a su disposición, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Prof. Efraín García Ledesma
Encargado de Despacho de la COMUDEG

